



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97

05/12/2019

1236

**AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el curso 2019-20 se han dado una serie de circunstancias excepcionales que no es previsible que vuelvan a repetirse. CLECE, la empresa que prestó el servicio de transporte escolar durante el anterior curso, informó al inicio del presente curso que el vehículo con el que había prestado dicho servicio no había pasado la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y, por lo tanto, quedaba inhabilitado para este uso. Por este motivo, se llevó a cabo una búsqueda de alternativas a través del servicio de taxis adaptados, si bien estos igualmente habían perdido efectivos por problemas de licencias e ITV. Finalmente, el transporte escolar adaptado para los alumnos del Centro de Educación Especial (CEE) Reina Sofía de Melilla comenzó en el mes de noviembre.

Cabe señalar que, para evitar en el futuro estas situaciones, el Ministerio de Educación y Formación Profesional valora distintas opciones que agilicen los trámites que debe realizar para la contratación del servicio de transporte, de modo que pueda estar en funcionamiento al inicio de la actividad lectiva para los alumnos, siempre y cuando existan empresas que presenten sus propuestas en los concursos de licitación para la contratación que la normativa en esta materia obliga a realizar.

Madrid, 11 de febrero de 2020